

DECRETO EXENTO N° 1182
RETIRO, 30 ABR. 2024

VISTOS:

- 1.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2.- La ley 19886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y sus modificaciones posteriores.
- 3.- Decreto Exento N°3.538 del 14/12/2023 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024.
- 4.- Resolución Exenta N° 3.412 de fecha 17.05.2023 que aprueba convenio de transferencia de Recursos Fril del proyecto “Mejoramiento y Cierre Sede Social, Villa Nuevo Sueño, Comuna de Retiro”.
- 5.- Decreto Exento N°1.787 que crea las cuentas complementarias de administración de fondos para proyectos Convenio Fril “Mejoramiento y Cierre Sede Social, Villa Nuevo Sueño, Comuna de Retiro”.
- 6.- Certificado N° 029 de fecha 14 de Marzo de 2024, donde el concejo municipal aprueba omitir trámite de licitación pública para Equipamiento de Proyecto Fril “Mejoramiento Sede Social Villa Nuevo Sueño” y “Mejoramiento Sede Social Pablo Neruda”.
- 7.- Decreto Exento N°903 de fecha 01.04.2024 que autoriza la adquisición mediante trato directo para el Equipamiento de la Sede Nuevo Sueño.
- 8.- Orden de Compra N° 4511-56-SE24 de fecha 02.04.2024

CONSIDERANDO:

- 1.- **Qué;** es necesario para dar cumplimiento al convenio de transferencia de recursos Fril Proyecto “Mejoramiento y Cierre Sede Social Villa Nuevo Sueño”, correspondiente al equipamiento.
- 2.- **Qué;** dicha adquisición se efectuó mediante trato directo según decreto exento N°903 de fecha 01 de abril de 2024 al proveedor **COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ORTOPEDIC SPA** Rut N° 77.765.630-9
- 3.- **Qué,** la recepción, verificación y cumplimiento del servicio ofertado será realizada por una comisión designada por Decreto Exento, conformada por tres miembros.

DECRETO:

1.- **DESÍGNESE**, como miembros de la comisión de recepción de lo propuesto por la Empresa Comercial Y Distribuidora Ortopedic Spa Rut N° 77.765.630-9 mediante trato directo respecto la adquisición de Equipamiento Para Sede según proyecto Fril Nuevo Sueño, a los siguientes funcionarios:

- Jimena Gutiérrez Méndez - Directora de Secplan
- Claudio Charnock Namoncura- Técnico del Departamento de Obras
- Claudia Hernández Peña – Arquitecto Proyectista

En el caso de ausencia formalizada, será recepcionada por quien los subroguen el día de recepción.

ANÓTESE, REFRÉNDASE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y CÚMPLASE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

JIMENA GUTIÉRREZ MENDEZ
DIRECTORA DE SECPAN

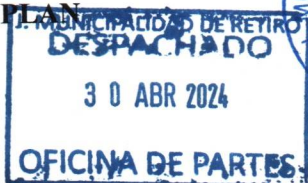


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

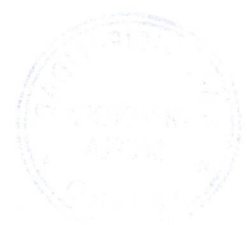
RRP/GBT/JGM/lsl

DISTRIBUCION:

- ✓ OF. PARTES
- ✓ SECPLAN
- ✓ Carpeta GORE



OFICINA DE PARTES
RECEBIDO
MUNICIPIO DE BARRIO



OFICINA DE PARTES
RECEBIDO
MUNICIPIO DE BARRIO